

Acta N° 18

En la ciudad de La Plata, a los 12 días del mes de diciembre del año 2012 se reúne la Comisión Jurisdiccional Mixta de la CoMiSaSEP, creada por Resolución Ministerial N° 2486/10, en el salón del Consejo General de la Dirección General de Cultura y Educación estando presentes en representación del Estado; por la **Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo**, el Lic. ARCIDIACONO Ricardo Salvador; por la **Dirección de Infraestructura Escolar**, Arq. ZOPPEGNO Liliana; Sector Gremial: por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, la Prof. ROMERO Mónica y la Prof. ALVARADO Vilma; por la **Unión de Docentes Argentinos (UDA)**, el Sr. ALVAREZ Julián; por la **Federación de Educadores Bonaerense (FEB)**, Sra. BELARRA Mirta y Sra. LOPEZ Zulma Edith; por la **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** el Lic. BASOALTO Julio Fabián.

Se lee y firma acta N° 17.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) en su carácter de presidente de la comisión propone repasar los puntos a tratar: puesta en consideración del borrador de la recomendación de la conformación de los Comités Mixtos Distritales de Salud y Seguridad, redactada por el grupo de Educación de la Especialización en Gestión de salud y Seguridad; informe sobre avances en la gestión del sitio de la Jurisdiccional en la página ABC; informe de la Comisión de trabajo sobre protocolos ; presentación de la Jurisdiccional de Educación el jueves 13/12, en la Jornada por los 4 años de la COMISASEP.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) lamenta no haber podido asistir a la presentación y resalta la importancia que representó para este ámbito el trabajo de los especialistas.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) Señala que en la presentación hubo poca presencia, menciona los gremios que, junto al propio participaron, UPCN, ATE; los representantes del Estado, Arq. Liliana Zopegno, Lic. Ricardo S. Arcidiacono y por COMISASEP, Sr. Carlos Ríos. Resalta el desconocimiento que hay en la Provincia sobre la Comisión Mixta Jurisdiccional. Comenta que se planteó que la CMJ realice recomendaciones en base a lo trabajado por los especialistas del IPAP. Explica que la Provincia tiene grandes falencias en infraestructura y mantenimiento y considera oportuno pensar en estrategias para ayudar a cambiar esta realidad. Menciona por ejemplo un caso en Exaltación de la Cruz, donde a causa del temporal estallaron los vidrios de un establecimiento, respecto a esto señala que se debería poder reglamentar y exigir que se coloquen los vidrios adecuados.

La Representación del Estado (Dirección provincial de Infraestructura Escolar)

Explica que normalmente ante una urgencia el Consejo Escolar repone lo necesario con los recursos disponibles y luego pide un subsidio por temporal.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB), plantea que se podría hacer una recomendación sobre los vidrios que se deberían poner, explica que para poder crear la cultura de la prevención desde este espacio debe promoverse, después los actores evaluarán si toman la recomendación.

La Representación del Estado (Dirección provincial de Infraestructura Escolar)

Manifiesta que deberían concientizar más a la gente que tiene el poder de decisión en ese momento, pensando en la coyuntura.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) propone unir la recomendación de los Comités Mixtos Distritales con una recomendación sobre estas emergencias. Plantea que se deben concientizar mayor cantidad de actores en toda la Provincia y a los responsables de cada área, si es la Dirección Provincial de Infraestructura o el área que corresponda.

La Representación del Estado (Dirección provincial de Infraestructura Escolar)

explica que antes del plenario asistió a una jornada del Consejo Provincial de Emergencia, donde comentaron como se trabaja desde el Consejo, están distribuidos en la Provincia y tienen contacto directo con representantes de la Provincia y los distritos. Trabajan físicamente en desarrollo social, superponen todos los mapas de riesgos de salud, educación, desarrollo, etc. a su vez analizan y estudian los casos de alerta por temporal y las zonas que serán afectadas. Plantea que sería muy importante que la DGC y E participe también y consulta si es parte de este Consejo y cuál es el contacto.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) Pone en conocimiento que la Dirección General participa del citado Consejo.

La Representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) comenta que existe una resolución en la cual se prevé ante estas emergencias climáticas no colocar inasistencias a docentes y alumnos. Manifiesta que aún con esa resolución durante la última tormenta tanto docentes como alumnos se encontraban en las escuelas.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) Consulta de donde surgió la comunicación del alerta.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) explica que parte del jefe distrital y que se dio la orden de que no se diera clase en el turno vespertino. Se aviso por los distintos medios de comunicación.

La Representación del Estado (Dirección provincial de Infraestructura Escolar) plantea que hay que buscar el modo de que la comunicación sea más fluida e instantánea y no actuar detrás de la tormenta.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) responde que la comunicación estuvo y se aviso por los distintos medios de comunicación.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) manifiesta que en educación no hay prevención y

falta comunicación, plantea que desde este ámbito es importante contactarse con el comité de emergencia, ver como es la vía para que lleguen las comunicaciones a los distritos.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) consulta si no sería prudente que los arquitectos que llevan a cabo la obra del establecimiento recomienden q tipo de vidrio debe reponerse.

La Representación del Estado (Dirección provincial de Infraestructura Escolar) explica que por la inmediatez de la situación no se puede hacer o no se procede así.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea que es necesario hacer recomendaciones y ésta debe estar entre los 12 puntos. Manifiesta además que se deben concientizar más actores en todo el territorio, hablar con las directoras para conocer las dificultades en las escuelas y armar un plan para poder avanzar. Propone hablar con las UEGD para empezar a actuar utilizando los recursos disponibles y analizar como se va a implementar los comités mixtos distritales.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) menciona que sería oportuno incluir a los especialistas que son recursos humanos disponibles, pueden orientar sobre las situaciones de cada distrito.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) explica que si bien un especialista no es garantía de que vayan a funcionar bien los comités mixtos, es importante que los compañeros trabajar relacionando lo que estudiaron con lo que hay que mejorar. Con los compañeros formados se puede armar un plan de trabajo y a la vez las recomendaciones. Propone como idea que se reúna un grupo de trabajo para sacar una recomendación conjuntamente con el GIRE y que el contenido trabajado se evalúe y se corrija en un plenario.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) hace mención al avance en relación a la creación de la página Web de la jurisdicción y explica como estaría conformada la misma.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) consulta si se puede enviar contenidos para aportar y cuando estaría lista. Propone crear una comisión de comunicaciones para ver como se alimenta la página.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) responde que la semana próxima se estaría en condiciones de poner a discusión una primera versión de la misma, acuerda en que debería nombrarse a responsables.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) expresa la preocupación desde COMISASEP porque se está actualizando la página y sería importante incluir los links de las Jurisdiccionales y viceversa. Manifiesta que la página Web va a ser una herramienta muy importante para darse a conocer y para despertar la curiosidad en los docentes.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea que es una herramienta importante pero debe acompañarse con acciones concretas.

La Representación del Estado (Dirección provincial de Infraestructura Escolar) consulta si los especialistas pueden formar parte de los comités de los distritales y así avanzar con la temática de cada región.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) responde que los compañeros pueden aportar pero no hay especialistas en todas las regiones. Agrega que deberían evaluarse las licencias para poder trabajar concretamente en eso.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) menciona que se tema se evaluó bastante en la jornada de especialistas, porque el denominador común es que se superponen el tiempo de trabajo y el tiempo destinado a la comisión o al trabajo a conciencia, manifiesta además que es necesario enfocarse en eso porque los recursos humanos están pero no pueden salir de su trabajo para el trabajo específico.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) expone que a su criterio el tema debería ser discutido en paritaria, atento que involucra a todos los trabajadores de la Provincia y que supera las facultades de la Jurisdiccional.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea que con plan de trabajo para la conformación podría llevarse a paritarias. Indica que los compañeros que tienen actualmente licencias están respaldados por organizaciones gremiales. En la ley no hay reglamentación para esto.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) señala que a medida que se avance irán encontrando problemáticas, ya que es una limitante en los horarios para poder dedicarle mayor tiempo a la actividad específica de Comisión Mixta.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea que es difícil encontrar soluciones y que para incidir en la realidad se necesitan políticas acorde, explica que el tema excede este ámbito pero es una limitante para el desarrollo de los comités en los territorios, y debería llevarse a paritarias en un futuro.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) expone que debe considerarse que no es un tema específico docente que haga a lo sustantivo de la tarea, por lo cual no debería tratarse sectorialmente.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) resalta que es una limitante en la articulación con un Instituto donde se forman compañeros especialistas en temas de salud y seguridad. Agrega que mientras se puedan consolidar algunos comités y sensibilizar en el territorio se tendrán que ir tratando las dificultades que surjan en cada distrito.

A continuación lee la propuesta que elaboraron los especialistas de Salud y Seguridad del IPAP en relación a la recomendación sobre los Comités mixtos, menciona que es un borrador sujeto a correcciones.

La Representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) expresa que debe dirigirse al presidente del Tribunal Descentralizado.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) menciona que previamente se puede recomendar a la DGCyE que se lleve adelante.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) expone que este ámbito tiene autonomía y le parece correcto que representantes de los trabajadores y del Estado hagan las modificaciones pertinentes. Agrega que se le puede hacer una recomendación específica a las autoridades pero como jurisdiccional teniendo en cuenta lo que dice la Ley y el Decreto Reglamentario tiene que salir directamente como acción de la Jurisdiccional.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) explica que esta a favor pero resalta que previamente deben enviar la recomendación a la Directora General de Cultura y Educación, menciona también que no están presentes todos los representantes.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) manifiesta que se puede enviar la recomendación desde la Jurisdiccional a todos los agentes que tienen responsabilidad en el territorio, porque la jurisdiccional tiene autonomía y acción para hacerlo.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) Plantea que se convocó a todos los representantes del Estado para que estén presentes en las reuniones plenarias y que el Ministerio de Trabajo sugirió que estén presentes los representantes del Estado. Manifiesta que con esta recomendación se está propiciando la creación de los Comités y señala que muchos compañeros de los distritos lo están solicitando. Explica que cada distrito verá como se maneja y que se puede incluir a un especialista para que no fracase. Propone enviarlo por mail para correcciones.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) solicita que se envíe previamente a las autoridades para una corrección.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) entiende la cautela del Estado pero insiste en que la mesa tiene poder de decisión como Jurisdiccional de Educación.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) consulta si la recomendación se hará este año o queda pendiente para el año próximo.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) consulta si los comités se tienen que crear por acto administrativo.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) responde que no está claro en el reglamento.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) plantea que el Decreto dice Dirección general de Cultura y Educación instrumentará la creación de los Comités Mixtos.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) expone que es fundamental hablar con los compañeros que quieren crear los Comités Mixtos y estén en condiciones, para que fundamenten las condiciones que hay en los distritos y se hagan los actos administrativos para crearlos.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) consulta si no deberían estar incluidos representantes de los municipios por las escuelas municipales.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) explica que es un ámbito jurídico distinto.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) plantea que después de haber trabajado en el territorio y teniendo en cuenta la ley deberían pedirle a la DGCyE que resuelva la creación de los comités mixtos.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) explica que están promoviendo que se trate el tema, pueden trabajar con especialistas para profundizar, con las UEGD, compañeros de los sindicatos y después enviarle a la Directora General una recomendación explicándole que lo dice el Decreto y cómo está el territorio para crear estos Comités Mixtos. Posteriormente deben finalizar todos los protocolos, hacer campañas, orientar el trabajo de los compañeros y acompañar si la realidad amerita trabajar otro tema.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) señala que la recomendación debería enviarse a la Inspectoría Distrital porque es la responsable de convocar a las UEGD.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) menciona como último tema a tratar presentación de la Jurisdiccional de Educación el jueves 13/12, en la Jornada por los 4 años de la COMISASEP, propone comentar las acciones llevadas a cabo por la jurisdiccional. Consulta que trabajo la comisión que se reunió con el GIRE.

La Representación de la Unión de Docentes Argentinos (UDA) explica que se habló del tema agua segura, limpieza de tanques, análisis bacteriológicos y el protocolo para el reemplazo de tanques.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) Consulta si los establecimientos nuevos se está contemplando este protocolo y si se están reemplazando los tanques de los establecimientos anteriores por los que indica el protocolo.

La Representación del Estado (Dirección provincial de Infraestructura Escolar) explica que los nuevos cumplen con la normativa pero para cambiar los tanques de los edificios anteriores se requiere de un proyecto específico y los recursos para llevarlo a cabo.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) manifiesta que los actores de los distritos deben saber adonde recurrir para llevar a cabo estas recomendaciones y que se podría trabajar conjuntamente con el Consejo General.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) expone que lo expresaron en el Consejo para tratarlo.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) propone que lo del agua lo pueda tratar el Consejo General en el marco de un trabajo conjunto con la Comisión Jurisdiccional, que la articulación con el GIRE la realice otro grupo de trabajo y se elabore lo del agua lo antes posible. Retoma el tema el tema de la jornada de COMISASEP y comenta que es oportuno mencionar el problema que se presentó con el cambio de gestión, explica que COMISASEP Provincial prometió evaluar que sucede con el trabajo realizado en las CMJ y los archivos de trabajo cuando se presentan estas situaciones.

La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB) se compromete a llevar la inquietud a la COMISASEP Provincial. Menciona que desde COMISASEP están trabajando para acompañar a las Comisiones Mixtas, integrándolas se está analizando crear reuniones conjuntas entre las comisiones para que se comenten las problemáticas de cada sector y compartan lo que están trabajando.

Se da por finalizado el presente plenario.